

DECRETO № 5 6 6

TEMUCO,

0 9 ABR. 2014

VISTOS:

1- La Solicitud de Patente

2.- Los Artículos 23 al 34 D.L. 3.063 de 1979,

sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Ley 19.749 Microempresas Familiares.

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Otorgase la presente patente de funcionamiento en la Dirección Comercial que se individualiza y autorizase su

Rol

: 9-3297

Código

: 522.090

Actividad Económica

: SANDWICH AL PASO Y VENTA DE CONFITES

Clasificación

: Microempresa Familiar

Dirección Comercial

: DOCTOR CARRILLO 459

Nombre Del Contribuyente

: SAEZ MUÑOZ KARLA ANDREA

RUT

Dirección Particular

Fecha de Solicitud

. : 07/04/2014

Otorgación Nº

: 77

Fecha

: 07/04/2014

Rol de Avalúo

: 1374 -12

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

documento debidamente refrendados parte integrante del presente Decreto.

3.- Los antecedentes que respaldan este por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD TEMULAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDER OF THE PROPERTY OF T

LBG/MRU/jpc

Oficina de Partes
Rentas (Digital)

£22004